

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2419

Número de Repertorio: 5116

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2419 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302145428	FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO	CAUSANTE
1308259132	FLORES DELGADO MARIA JOSEFINA	COMPRADOR
1302003569	PICO PICO HOLANDA	VENDEDOR
1311641599	FLORES PICO JESUS FERNANDO	VENDEDOR
1313413237	FLORES PICO ROSA AMARILIS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4080127000	26623	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 13 octubre 2021

Fecha generación: lunes, 25 octubre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 1 5 0 2 3 Q J G 4 S K Z





Factura: 002-003-000032673



20211308006P02841

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

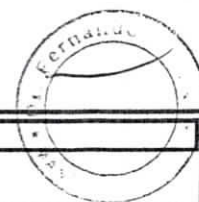


Escritura N°:	20211308006P02841						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2021, (12:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO PICO HOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302003569	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FLORES PICO JESUS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311641599	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FLORES PICO ROSA AMARILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313413237	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P02841						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2021, (12:43)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO PICO HOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302003569	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FLORES PICO JESUS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311641599	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FLORES PICO ROSA AMARILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313413237	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES DELGADO MARIA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308259132	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		61191.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308006P02841
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2021, (12:43)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalc Ciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

[Firma manuscrita]

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



-----rio

ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P02841

FACTURA NÚMERO: 002-003-000032673

PARTICION EXTRAJUDICIAL

QUE OTORGAN:

HOLANDA PICO PICO,

JESUS FERNANDO FLORES PICO y

ROSA AMARILIS FLORES PICO

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

HOLANDA PICO PICO,

JESUS FERNANDO FLORES PICO y

ROSA AMARILIS FLORES PICO

A FAVOR DE:

MARIA JOSEFINA FLORES DELGADO

CUANTÍA: USD. 61.191,88

DI DOS COPIAS

*****KVG*****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES VEINTITRES DE AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por





1 una parte la señora **HOLANDA PICO PICO** por sus propios derechos, de estado
2 civil viuda, por otra parte el señor **JESUS FERNANDO FLORES PICO**, por sus
3 propios derechos, de estado civil soltero, por otra parte la señora **ROSA AMARILIS**
4 **FLORES PICO** por sus propios derechos de estado civil soltera, y por ultimo
5 comparece la señora **MARIA JOSEFINA FLORES DELGADO** por sus propios
6 derechos, de estado civil casada con el señor **PEDRO OBDULIO LOPEZ LOPEZ**.
7 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
8 legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe, quienes me presentan sus
9 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas
10 agrego como documentos habilitantes; y me autorizan expresamente, a mí el Notario,
11 para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
12 administrado por la Dirección de Registro Civil y Cedulación, y obtener los Certificados
13 Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjunta como documento habilitante,
14 y, me solicitan eleve a escritura pública, una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y**
15 **COMPRAVENTA**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
16 transcribo. "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo,
17 sírvase insertar una en la que conste la **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y**
18 **COMPRAVENTA**, que se describe en las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE:**
19 **PARTICION EXTRAJUDICIAL. PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la
20 celebración del presente contrato, por una parte la señora **HOLANDA PICO PICO**
21 por sus propios derechos, de estado civil viuda, por otra parte el señor **JESUS**
22 **FERNANDO FLORES PICO**, por sus propios derechos, de estado civil soltero, por
23 otra parte la señora **ROSA AMARILIS FLORES PICO** por sus propios derechos de
24 estado civil soltera, en calidad de únicos y universales herederos del señor **SIMON**
25 **PRIMITIVO FLORES ALONSO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** el causante el
26 señor **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO** falleció en la República del Ecuador,
27 provincia de Manabí, cantón Manta, el siete de septiembre del año dos mil
28 dieciocho, el misma que adquirió un lote de terreno ubicado en el sector El Aromo /





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 La Sierrita de la parroquia Manta del cantón Manta con una superficie total de
2 1.5390 HAS y tiene los siguientes medidas y linderos, **NORTE:** Patrimonio del INDA
3 con 90,34 m rumbo S 54°31'52"E. Patrimonio del INDA con 19,42 m rumbo S
4 39°34'28"E. Patrimonio del Inda con 23,65 m rumbo S 54°1'24" E. quebrada seca
5 con 10,96 m siguiendo su cauce, Patrimonio del INDA con 4,36 m rumbo S
6 50°47'17" E, Patrimonio del INDA con 45,95 m rumbo S 46°21'3" E. **ESTE:** Pico
7 López José Feliciano, Alonzo Hernestina Piedad con 21,76 m rumbo S 20° 9'22" W.
8 Pico López José Feliciano, Alonzo Hernestina Piedad con 25,24 m rumbo N 64°
9 4'31" W. Pico López José Feliciano, Alonzo Hernestina Piedad con 31,78 m, rumbo
10 S 24° 37'38" W., Pico López José Feliciano, Alonzo Hernestina Piedad con 32,39
11 m, rumbo S 52° 11'33" W. Alonzo Delgado Juan Manuel, Pico López Rosa María
12 con 27,75 m rumbo N 73° 2'1" W. **SUR:** Pico López José Fabián con 101,76 m
13 rumbo N 24° 50'26" W, Pico López José Fabián con 11,84 m rumbo N 44° 58'14" E,
14 Murillo Pico José Gerardo, Pico Delgado Rosa Inés con 6,00 m rumbo N 34° 25'34"
15 E., Murillo Pico José Gerardo, Pico Delgado Rosa Inés con 18,30 m rumbo N 55°
16 34'27" W. Callejón Público con 78,64 m siguiendo su trazado. **OESTE:** camino
17 público con 79,18 M siguiendo su trazado. Inmueble adquirido mediante escritura
18 de PROTOCOLOIZACION DE ADJUDICACION otorgada por el ADJUDICADOR
19 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A., a favor de los
20 ADJUDICATARIOS HOLANDA PICO PICO y SIMON PRIMITIVO FLORES
21 ALONSO, celebrada en la Notaria CUARTA DEL CANTON MANTA el día veintiséis
22 de octubre del año 2010, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta
23 el día lunes catorce de febrero del año 2011. Con fecha jueves once de marzo del
24 año dos mil veintiuno consta una escritura de Posesión efectiva realizada en la
25 Notaria Primera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el día
26 miércoles diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno. Procediéndose a
27 realizar La Partición Extrajudicial sobre el terrero antes detallado. **TERCERA:**
28 **DECLARACION JURAMNETADA.-** la señora **HOLANDA PICO PICO**, el





1 señor **JESUS FERNANDO FLORES PICO**, y la señora **ROSA AMARILIS**
2 **FLORES PICO**; manifiestan bajo juramento y advertidos de las penas de
3 perjurio que son los únicos y herederos universales del causante el señor
4 **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, la misma que no tuvo más hijos que
5 los señalados en esta **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**. Según autorización para
6 rectificación de medidas y linderos a favor de los señores **HOLANDA PICO**
7 **PICO**, **JESUS FERNANDO FLORES PICO**, y **ROSA AMARILIS FLORES**
8 **PICO** se determina que las medidas y linderos son **FRENTE** 14.40m, +
9 22.36m + 44.64m – lindera con calle publica, **ATRÁS**: 28.16 m, empezando
10 desde el costado izquierdo hacia angulo hacia atrás – lindera con Juan
11 Manuel Alonzo Delgado, desde este punto gira hacia el costado derecho en
12 32.03m, siguiendo su trazado en 31.78m, desde este punto gira hacia atrás
13 en 25.50m, desde este punto gira hacia el costado derecho en 21.45m –
14 lindera con propiedad de José Feliciano Pico López, desde este punto gira
15 hacia el frente en 46.69m, desde este punto gira hacia el costado derecho en
16 11.18m – lindera con quebrada seca. **DERECHO**: 14.32m empezando desde
17 el frente hacia atrás, siguiendo su trazado en 86.28 + 38.08m – lindera con
18 propiedad del estado. **IZQUIERDO**: 45.88m, empezando desde el frente
19 hacia atrás, siguiendo su trazado en 23.32m, desde este punto gira hacia el
20 costado derecho en 8.06m, desde este punto gira hacia atrás en 20.81m,
21 desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 17.69m – lindera con
22 propiedad de José Gerardo Murillo Pico, desde este punto gira hacia atrás
23 en 102.46m – lindera con propiedad de José Fabián Pico López. **Área total**
24 **14,193m²**. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Los señores
25 **HOLANDA PICO PICO**, **JESUS FERNANDO FLORES PICO**, y **ROSA**
26 **AMARILIS FLORES PICO**, como únicos y universales herederos
27 respectivamente del causante el señor **SIMON PRIMITIVO FLORES**
28 **ALONSO**; y, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 proceden a la partición del cuerpo de terreno descrito anteriormente, de
2 conformidad con el informe emitido por el Gobierno Autónomo
3 Descentralizado del Cantón Manta mediante APROBACION PARTICION
4 EXTRAJUDICIAL N°074-2021 que se adjunta como habilitante, elaborado
5 por el Arq. Boris Franco Biler y firmado por la Ing. Ligia Elena
6 Alcívar López, DIRECTORA DE LA DIRECCION DE AVALUOS,
7 CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES, en el que se aprueba
8 la Partición Extrajudicial y se autoriza quedando establecido el
9 PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS
10 BENEFICIARIOS por un área de 14,193.00m² según certificado de
11 Aprobación Partición Extrajudicial = 100,00%. Equivalente al 100%:
12 HOLANDA PICO PICO cónyuge sobreviviente con 33,33%, JESUS
13 FERNANDO FLORES PICO hijo heredero con 33,33%, ROSA AMARILIS
14 FLORES PICO hija heredero con 33,33%. La partición extrajudicial debe
15 realizarse en los porcentajes antes detallados a cada uno de los herederos
16 antes indicados. Terreno ubicado en el sector El Aromo / La Sierrita de la
17 parroquia Manta del cantón Manta con una superficie total de 1.5390 HAS y
18 tiene los siguientes medidas y linderos, **NORTE:** Patrimonio del INDA con
19 90,34 m rumbo S 54°31'52"E. Patrimonio del INDA con 19,42 m rumbo S
20 39°34'28"E. Patrimonio del Inda con 23,65 m rumbo S 54°1'24" E. quebrada seca
21 con 10,96 m siguiendo su cauce, Patrimonio del INDA con 4,36 m rumbo S
22 50°47'17" E, Patrimonio del INDA con 45,95 m rumbo S 46°21'3" E. **ESTE:** Pico
23 López José Feliciano, Alonzo Hernestina Piedad con 21,76 m rumbo S 20° 9'22" W.
24 Pico López José Feliciano, Alonzo Hernestina Piedad con 25,24 m rumbo N 64°
25 4'31" W. Pico López José Feliciano, Alonzo Hernestina Piedad con 31,78 m, rumbo
26 S 24° 37'38" W., Pico López José Feliciano, Alonzo Hernestina Piedad con 32,39
27 m, rumbo S 52° 11'33" W. Alonzo Delgado Juan Manuel, Pico López Rosa María
28 con 27,75 m rumbo N 73° 2'1" W. **SUR:** Pico López José Fabián con 101,76 m





1 rumbo N 24° 50'26" W, Pico López José Fabián con 11,84 m rumbo N 44° 58'14" E,
2 Murillo Pico José Gerardo, Pico Delgado Rosa Inés con 6,00 m rumbo N 34° 25'34"
3 E., Murillo Pico José Gerardo, Pico Delgado Rosa Inés con 18,30 m rumbo N 55°
4 34'27" W. Callejón Público con 78,64 m siguiendo su trazado. **OESTE:** camino
5 público con 79,18 M. Procediéndose a realizar la partición extrajudicial sobre el
6 terreno antes detallado. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Partición es
7 indeterminada **SEXTA: ACEPTACIÓN** Las partes que suscriben el presente
8 instrumento, en este caso los herederos de la prenombrada causante, declaran su
9 conformidad y expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial realizada, por estar
10 de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo
11 posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere corresponderles por ser legal
12 y procedente derecho.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido de
13 las cláusulas del presente contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes
14 quedan facultados para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro
15 de la Propiedad personalmente o por interpuesta persona. **OCTAVA: LA DE**
16 **ESTILO.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
17 para la completa validez del presente instrumento." **SEGUNDA PARTE:**
18 **COMPRAVENTA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente
19 contrato de COMPRAVENTA, por una parte la señora **HOLANDA PICO PICO** por
20 sus propios derechos, de estado civil viuda, por otra parte el señor **JESUS**
21 **FERNANDO FLORES PICO**, por sus propios derechos, de estado civil soltero, por
22 otra parte la señora **ROSA AMARILIS FLORES PICO** por sus propios derechos de
23 estado civil soltera; a quienes en adelante se les podrá designar como "**LOS**
24 **VENEDORES**"; y por otra parte comparece la señora **MARIA JOSEFINA FLORES**
25 **DELGADO** por sus propios derechos, de estado civil casada con el señor **PEDRO**
26 **OBDULIO LOPEZ LOPEZ**, a quien en adelante se le podrá designar como "**LA**
27 **COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** Los vendedores
28 declaran que son los propietarios de un Terreno ubicado en el sector El Aromo / La





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Sierrita de la parroquia Manta del cantón Manta con las medidas y linderos son
2 **FRENTE** 14.40m, + 22.36m + 44.64m – lindera con calle publica, **ATRÁS:**
3 28.16 m, empezando desde el costado izquierdo hacia angulo hacia atrás –
4 lindera con Juan Manuel Alonzo Delgado, desde este punto gira hacia el
5 costado derecho en 32.03m, siguiendo su trazado en 31.78m, desde este
6 punto gira hacia atrás en 25.50m, desde este punto gira hacia el costado
7 derecho en 21.45m – lindera con propiedad de José Feliciano Pico López,
8 desde este punto gira hacia el frente en 46.69m, desde este punto gira hacia
9 el costado derecho en 11.18m – lindera con quebrada seca. **DERECHO:**
10 14.32m empezando desde el frente hacia atrás, siguiendo su trazado en
11 86.28 + 38.08m – lindera con propiedad del estado. **IZQUIERDO:** 45.88m,
12 empezando desde el frente hacia atrás, siguiendo su trazado en 23.32m,
13 desde este punto gira hacia el costado derecho en 8.06m, desde este punto
14 gira hacia atrás en 20.81m, desde este punto gira hacia el costado izquierdo
15 en 17.69m – lindera con propiedad de José Gerardo Murillo Pico, desde este
16 punto gira hacia atrás en 102.46m – lindera con propiedad de José Fabián
17 Pico López. **Área total 14,193m².**, que lo adquirieron mediante Escritura Pública
18 de Partición Extrajudicial, celebrada en la Primera Parte de este contrato. Con fecha
19 veintiséis de octubre del año 2010 se encuentra una escritura de
20 PROTOCOLOIZACION DE ADJUDICACION otorgada por el ADJUDICADOR
21 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A., a favor de los
22 ADJUDICATARIOS HOLANDA PICO PICO y SIMON PRIMITIVO FLORES
23 ALONSO, celebrada en la Notaria CUARTA DEL CANTON MANTA, e inscrita en el
24 registro de la propiedad del cantón Manta el día lunes catorce de febrero del año
25 2011. Con fecha jueves once de marzo del año dos mil veintiuno consta una
26 escritura de Posesión efectiva realizada en la Notaria Primera del cantón Manta, e
27 inscrita en el Registro de la Propiedad el día miércoles diecisiete de marzo del año
28 dos mil veintiuno. El predio descrito se encuentra libre de gravamen. **TERCERA:**





1 **COMPRAVENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento LOS
2 **VENEDORES** tienen a bien dar en venta a favor de la **COMPRADORA**, un Terreno
3 ubicado en el sector El Aromo / La Sierrita de la parroquia Manta del cantón Manta
4 con las medidas y linderos son **FRENTE** 14.40m, + 22.36m + 44.64m – lindera con
5 calle publica, **ATRÁS:** 28.16 m, empezando desde el costado izquierdo hacia
6 angulo hacia atrás – lindera con Juan Manuel Alonzo Delgado, desde este punto
7 gira hacia el costado derecho en 32.03m, siguiendo su trazado en 31.78m, desde
8 este punto gira hacia atrás en 25.50m, desde este punto gira hacia el costado
9 derecho en 21.45m – lindera con propiedad de José Feliciano Pico López, desde
10 este punto gira hacia el frente en 46.69m, desde este punto gira hacia el costado
11 derecho en 11.18m – lindera con quebrada seca. **DERECHO:** 14.32m empezando
12 desde el frente hacia atrás, siguiendo su trazado en 86.28 + 38.08m – lindera con
13 propiedad del estado. **IZQUIERDO:** 45.88m, empezando desde el frente hacia
14 atrás, siguiendo su trazado en 23.32m, desde este punto gira hacia el costado
15 derecho en 8.06m, desde este punto gira hacia atrás en 20.81m, desde este punto
16 gira hacia el costado izquierdo en 17.69m – lindera con propiedad de José Gerardo
17 Murillo Pico, desde este punto gira hacia atrás en 102.46m – lindera con propiedad
18 de José Fabián Pico López. **Área total 14,193m².** No obstante de determinarse sus
19 mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya
20 determinados. Los Vendedores transfieren el dominio y posesión del bien inmueble, a
21 que se refiere este contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus
22 instalaciones exclusivas, que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y
23 costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte
24 independiente y exclusiva del inmueble en cuestión. Así como todo lo que por
25 ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. Los anteriores
26 antecedentes de dominio de la propiedad constan en el Certificado de gravamen,
27 conferido por el **Registro de la Propiedad del cantón Manta**, que se
28 agrega como documento habilitante. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes,



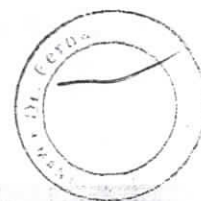


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del
2 indicado bien inmueble descrito en la cláusula segunda, en la suma de
3 **SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 88/100 DÓLARES**
4 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (61.191,88)**, el mismo que
5 declara haber recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.
6 Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aun cuando no existe
7 lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo.
8 **QUINTA: SANEAMIENTO.- LOS VENDEDORES**, declaran que el bien
9 inmueble, materia de este Contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que
10 el mismo no es materia de Juicio y no obstante lo cual se obliga al
11 saneamiento en los términos de ley. **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN**
12 **DE LICITUD DE FONDOS.-** La (el) (los) **COMPRADORA** (es) declara (n)
13 bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el
14 precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura
15 pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni
16 provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo,
17 fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o
18 producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás
19 actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo
20 al (los) **VENDEDOR** (es) de toda responsabilidad al respecto, y
21 autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a
22 suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes
23 en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y
24 sospechosas. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que ocasionen
25 la celebración de esta escritura, tales como impuestos, derechos notariales,
26 inscripción y demás correrá por cuenta de la **COMPRADORA.- CLÁUSULA**
27 **OCTAVA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- LA COMPRADORA** acepta la
28 transferencia, que se efectúa a su favor, en los términos que se indican en





1 este contrato, por convenir a sus intereses. LA COMPRADORA queda
2 expresamente facultada para solicitar la inscripción de la presente escritura en
3 el Registro de la Propiedad personalmente o por interpuesta persona.- Usted,
4 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
5 completa validez del presente instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA.
6 Firmada por Abogado VICTOR HUGO TUAREZ CHICA, con número de
7 matrícula 13-1993-40 del Consejo de la Judicatura.- la misma que queda
8 elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las
9 partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí. Para
10 el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada
11 uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos
13 se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia
14 firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

15
16
17 *Holanda Pico Pico*

18 **HOLANDA PICO PICO**

19 **CED.- 1302003569** *show*

20 **Dirección: Manta, 0997594183**

21 **Teléfono:**

22
23
24 *Jesus Fernando Flores Pico*

25 **JESUS FERNANDO FLORES PICO**

26 **CED.- 1311641599**

27 **Dirección: Manta, El Aromo**

28 **Teléfono: 0969704053**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 130200356-9

APellidos y Nombres
**PICO PICO
HOLANDA**

Lugar de Nacimiento
**MANABI
MANTA
MANTA**

Fecha de Nacimiento **1955-07-15**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **MUJER**

Estado Civil **VIUDO**

**SIMON PRIMITIVO
FLORES ALONSO**

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V3343V4242

APellidos y Nombres del Padre
PICO DELGADO LUIS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
PICO CHAVEZ MARTINA DOLORES

Lugar y Fecha de Expedición
**MANTA
2018-10-01**

Fecha de Expiración
2028-10-01

Holanda Pico Pico



**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA **SAN LORENZO**

ZONA:

JUNTA No. **0003 FEMENINO**

PICO PICO HOLANDA

Nº **69818600**

CE N. **1302003569**

CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
PARTICIPÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Aniana Montalván

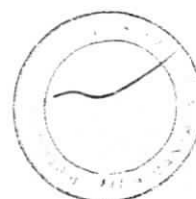
ANIANA MONTALVÁN
PRESIDENTA DE LA JRV

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en, **07**,
fojas utiles.

Manta,

23 AGO 2021

Dr. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302003569

Nombres del ciudadano: PICO PICO HOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

Nombres del padre: PICO DELGADO LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO CHAVEZ MARTINA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 213-613-91852



213-613-91852

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. **131341323-7**

APellidos y Nombres
**FLORES PICO
ROSA AMARILIS**

Lugar de Nacimiento
**MANABI
MANTA**

Fecha de Nacimiento **1975-03-14**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

APellidos y Nombres de la Madre
PICO PICO HOLANDA

Lugar y Fecha de Expedición
**MANTA
2014-03-14**

Fecha de Expiración
2024-03-14

Rosa Amarilis Flores Pico

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN** 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0032 FEMENINO**

DE No. **1313413237**

FLORES PICO ROSA AMARILIS

N 35803549
1313413237



CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Melania Flores
PRESIDENTA DE LA JRV

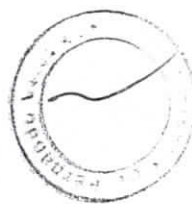


Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta,

20 AGO 2021

Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosa Amarilis Flores Pico

Número único de identificación: 1313413237

Nombres del ciudadano: FLORES PICO ROSA AMARILIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO PICO HOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 218-613-94650



218-613-94650

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 131164159-9

APELLIDOS Y NOMBRES: FLORES PICO JESUS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: Venezuela Caracas

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-02-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES ALONZO SIMON PRIMITIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO HOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2017-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-07-31



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTON: MANTA

PARRROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0032 MASCULINO

N. 38009730
1311641599

FLORES PICO JESUS FERNANDO

CITADANANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

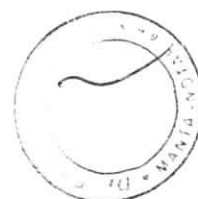
F. PRESIDENTE DE LA JUV.

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta,

23 AGO 2021

Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jesús Flores Pico

Jesús Flores Pico



Número único de identificación: 1311641599

Nombres del ciudadano: FLORES PICO JESUS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES ALONZO SIMON PRIMITIVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO HOLANDA

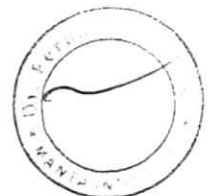
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 210-613-95861



210-613-95861

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES DELGADO
MARIA JOSEFINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO OBDULIO
LOPEZ LOPEZ

N. 130825913-2



BASICA
QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ALONZO ISIDRO VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO CAMPUZANO ENMA COLOMBIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-01-13
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Maria Flores
FINA DEL CEDULADO

E333312242

CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: SAN LORENZO
ZONA:
JUNTA No. 0002 FEMENINO

CNE
Ecuador unido en Democracia

N 63676577
1308259132



D. G. E. R. C. C.
C. E. N. 1308259132

FLORES DELGADO MARIA JOSEFINA



CNE
Ecuador unido en Democracia

CIUDADANA/C:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

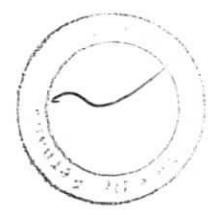
[Signature]
E. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta,

20 AGO 2021

Dr. Fernanda Vázquez Estrada
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308259132

Nombres del ciudadano: FLORES DELGADO MARIA JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ LOPEZ PEDRO OBDULIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: FLORES ALONZO ISIDRO VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO CAMPUZANO ENMA COLOMBIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Maria J. Flores

Maria J. Flores



N° de certificado: 218-613-92076



218-613-92076

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



AUTORIZACIÓN

En atención al trámite PM310520211641, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **PICO PICO HOLANDA (C.C. 130200356-9)**, **FLORES PICO ROSA AMARILIS (C.C. 131341323-7)**, **FLORES PICO JESUS FERNANDO (C.C.131164159-9)** para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN**, de un lote de terreno ubicado en el sector El Aromo/La Sierrita, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con clave catastral N°4-08-01-27-000, que según Ficha Registral N°26623, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Compra venta autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 26 de octubre del 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 14 de febrero del 2011) (Posesión efectiva Autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 11 de marzo del 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de marzo del 2021).

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°26623

NORTE: Patrominio del Inda con 90,34 m rumbo S 54° 31' 52" E. Patrominio del Inda con 19,42 m rumbo S 39° 34' 28" E. Patrominio del Inda con 23,65 m rumbo S 54° 1' 24" E. quebrada seca con 10,96 m siguiendo su cauce, Patrimonio del Inda con 4,36m rumbo S 50° 47' 17" E, Patrominio del Inda con 45,95 m rumbo S 46° 21' 3" E.

SUR: Pico Lopez Jose Fabian con 101,76 m rumbo N 24° 50' 26" W, Pico Lopez José Fabian con 11,84m rumbo N 44° 58' 14" E, Murillo Pico José Gerardo, Pico Delgado Rosa Inés con 6,00 m rumbo N 34° 25' 34" E, Murillo Pico José Gerardo, Pico Delgado Rosa Inés con 18,30 m, rumbo N 55° 34' 27" W. Callejón Publico con 78,64m siguiendo su trazado.

ESTE: Pico Lopez José Feliciano, Alonzo Hernestina Piedad con 21,76m rumbo S 20° 9' 22" W. Pico López Jose Feliciano, Alonzo Hernestina Piedad con 25,24 m, rumbo N 64° 4' 31" W. Pico López Jose Feliciano, Alonzo Hernestina Piedad con 31,78 m, rumbo S 24° 37' 38" W., Pico López Jose Feliciano, Alonzo Hernestina Piedad con 32,39 m, rumbo S 52° 11' 33" W. Alonzo Delgado Juan Manuel, Pico López Rosa Maria con 27,75m rumbo N 73° 2' 1" W.

OESTE: Camino Publico con 79, 18m siguiendo su trazado,

AREA TOTAL: 15,390.00m2

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTON MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TECNICA DEL ARQ. PEDRO MOREIRA CARVACHE, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-12-1149212, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE PICO PICO HOLANDA (C.C. 130200356-9), FLORES PICO ROSA AMARILIS (C.C. 131341323-7), FLORES PICO JESUS FERNANDO (C.C.131164159-9):

FRENTE: 14,40m + 22.36m + 44.64m - LINDERA CON CALLE PUBLICA.

ATRÁS: 28,16m, EMPEZANDO DESDE EL COSTADO IZQUIERDO HACIA ANGULO HACIA ATRÁS - LINDERA CON JUAN MANUEL ALONZO DELGADO, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO DERECHO EN 32.02 m, SIGUIENDO SU TRAZADO EN 31.78m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA ATRÁS EN 25.50m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO DERECHO EN 21.54m - LINDERA CON PROPIEDAD DE JOSE FELICIANO PICO LOPEZ, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL FRENTE EN 46.69m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO DERECHO EN 11.18m - LINDERA CON QUEBRADA SECA.

DERECHO: 14,32m, EMPEZANDO DESDE EL FRENTE HACIA ATRÁS, SIGUIENDO SU TRAZADO EN 86.28 + 38.08m - LINDERA CON PROPIEDAD DEL ESTADO.

IZQUIERDO: 45,88m, EMPEZANDO DESDE EL FRENTE HACIA ATRÁS, SIGUIENDO SU TRAZADO EN 23.32m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO DERECHO EN 8.06m, DESDE

Página 1 de 3



LIGIA ELENA
ALCIVAR

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ manta.gob.ec

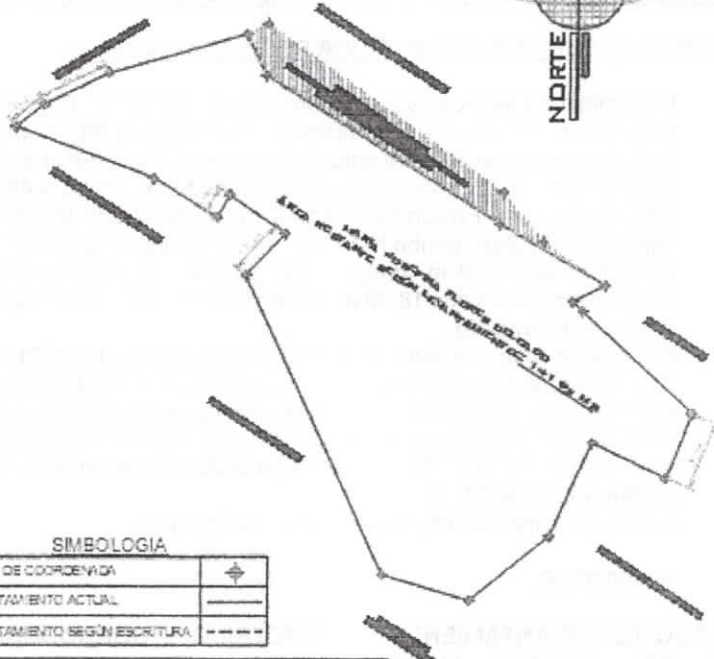
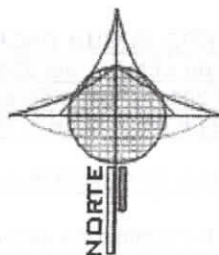


GADM MANTA

ESTE PUNTO GIRA HACIA ATRÁS EN 20.81m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO
IZQUIERDO EN 17.69m – LINDERA CON PROPIEDAD DE JOSE GERARDO MURILLO PICO, DESDE
ESTE PUNTO GIRA HACIA ATRÁS EN 102.46m – LINDERA CON PROPIEDAD DE JOSE FABIAN PICO
LOPEZ.

AREA TOTAL: 14,193.00m

UBICACION
PARROQUIA SAN LORENZO
SECTOR EL ARMO
SIMO LA SERRITA



SIMBOLOGIA

PUNTO DE COORDENADA	+
LEVANTAMIENTO ACTUAL	—
LEVANTAMIENTO SEGÚN ESCRITURA	---

CUADRO DE ÁREAS TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL ARMO		
1.-	ÁREA SEGÚN ESCRITURA	15350 M2
2.-	ÁREA ACTUALIZADA:	<u>14193 M2</u>
3.-	ÁREA REMANENTE	1157 M2



Firmado y sellado digitalmente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**





IMPLANTACION DEL PREDIO 4080127000

NOTA: La Rectificación se realiza en base al levantamiento planimétrico presentado donde determinan un área perdida de 1.197m² y se corrobora en la Cartografía Urbana del cantón Manta donde se determina la ubicación del predio, sus linderos, colindantes y por ende las calles y avenidas.

Manta, 23 de junio del 2021



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**



Ing. Ligia Alcívar López.
Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

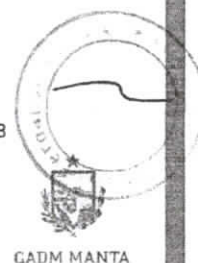
El presente documento se emite, respaldado en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Boris Franco Biler

Revisado por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

Página 3 de 3

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ > [manta.gob.ec](https://www.facebook.com/manta.gob.ec)



GADM MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

N° 082021-040484

Manta, martes 17 agosto 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-08-01-27-000 perteneciente a FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO Y PICO PICO HOLANDA con C.C. 1302145428 ubicada en EL AROMO LA SIERRITA BARRIO EL AROMO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$61,191.88 SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN DÓLARES 88/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

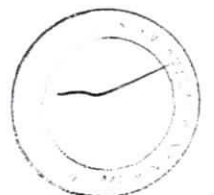
Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 16 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



141097DGMH212

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

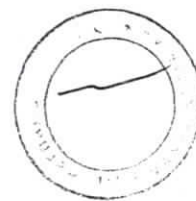
N° 082021-040306

Manta, lunes 16 agosto 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES PICO ROSA AMARILIS** con cédula de ciudadanía No. **1313413237**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 16 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



140919ENAPS80

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**N° 082021-040496**

Manta, martes 17 agosto 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-08-01-27-000 perteneciente a FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO Y PICO PICO HOLANDA con C.C. 1302145428 ubicada en EL AROMO LA SIERRITA BARRIO EL AROMO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$61,191.88 SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN DÓLARES 88/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1411091HRV9HC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 072021-037168**

N° ELECTRÓNICO : 211645

Fecha: 2021-07-06

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-08-01-27-000

Ubicado en: EL AROMO LA SIERRITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 15390 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302145428	FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO Y PICO PICO HOLANDA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 61,191.88

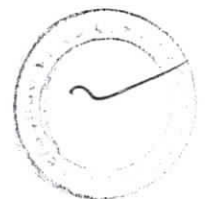
CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 61,191.88

SON: SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN DÓLARES 88/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137777FJ7LORV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-07-07 18:50:09

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

26623

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014539
Certifico hasta el día 2021-07-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4080127000
Fecha de Apertura: lunes, 14 febrero 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SAN LORENZO



LINDEROS REGISTRALES: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO/LA SIERRITA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.5390 HAS y tiene los siguientes medidas y linderos NORTE: Patrominio del Inda con 90,34 m rumbo S 54° 31' 52" E. Patrominio del Inda con 19,42 m rumbo S 39° 34' 28" E. Patrominio del Inda con 23,65 m rumbo S 54° 1' 24" E. quebrada seca con 10,96 m siguiendo su cauce, Patrimonio del Inda con 4,36m rumbo S 50° 47' 17" E, Patrominio del Inda con 45,95 m rumbo S 46° 21' 3" E. ESTE: Pico Lopez JOse Feliciano , Alonzo Hernestina Piedad con 21,76m rumbo S 20° 9' 22" W. Pico LOpez Jose Feliciano , Alonzo Hernestina Piedad con 25,24 m, rumbo N 64° 4' 31" W. Pico LOpez Jose Feliciano , Alonzo Hernestina Piedad con 31,78 m, rumbo S 24° 37' 38" W., Pico LOpez Jose Feliciano , Alonzo Hernestina Piedad con 32,39 m, rumbo S 52° 11' 33" W. Alonzo Delgado Juan Manuel, Pico Lopez Rosa Maria con 27,75m rumbo N 73° 2' 1" W. SUR: Pico Lopez JOse Fabian con 101,76 m rumbo N 24° 50' 26" W, Pico Lopez JOse Fabian con 11,84m rumbo N 44° 58' 14" E, Murillo Pico JOse Gerardo, Pico Delgado Rosa Ines con 6,00 m rumbo N 34° 25' 34" E, Murillo Pico JOse Gerardo, Pico Delgado Rosa Ines con 18,30 m, rumbo N 55° 34' 27" W. Callejon Publico con 78,64m siguiendo su trazado. OESTE: camino Publico con 79, 18m siguiendo su trazado ,

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	431 lunes, 14 febrero 2011	7494	7503
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	102 miércoles, 17 marzo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: lunes, 14 febrero 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 octubre 2010

Fecha Resolución: viernes, 20 agosto 2010

a.-Observaciones:

DEPARTAMENTO LEGAL DE ESTE REGISTRO C. No. 4 En este acto los señores MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO y el señor ABG. PABLO NIETO MONTOYA, representan en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO (E) y SECRETARIO GENERAL del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO (INDA), según consta en el acta de adjudicación

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	PICO PICO HOLANDA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO	CASADO(A)	MANTA

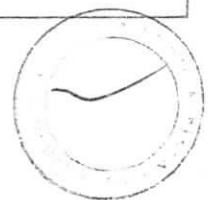
Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 17 marzo 2021

Número de Inscripción : 102

Folio Inicial: 0



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1123

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 marzo 2021

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva del bien inmueble dejado por el causante señor Flores Alonso Simón Primitivo, a favor de su cónyuge sobreviviente e hijos legítimos: Holanda Pico Pico, Flores Pico Jesús Fernando y Flores Pico Rosa Amarilis. Posesión Efectiva que se realiza sin perjuicio de los derechos de terceros. LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO/LA SIERRITA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.5390 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FLORES PICO JESUS FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES PICO ROSA AMARILIS	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO		MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	PICO PICO HOLANDA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-12

Elaborado por Servicio en Línea

A petición de : FLORES PICO ROSA AMARILIS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014539 certifico hasta el día 2021-07-12, la Ficha Registral Número: 26623.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 9 9 8 7 2 5 6 G T P



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/029880

DE ALCABALAS

Fecha: 07/08/2021

Por: 795.50

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/08/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

Identificación: 1302145428

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: FLORES DELGADO MARIA JOSEFINA

Identificación: 1308259132

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-674541



PREDIO:

Fecha adquisición: 26/10/2010

Clave Catastral

Avaluo

Area

Dirección

Precio de Venta

4-08-01-27-000

61191.88

15390.00

EL AROMO LASIERRITA

61.191.88

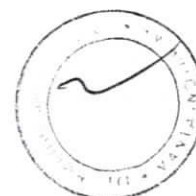
Observación:

PRESENTA TOPOGRAFIA DE 2.5 APROXIMADAMENTE

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	611.92	0.00	0.00	611.92
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	183.58	0.00	0.00	183.58
Total=>		795.50	0.00	0.00	795.50

Saldo a Pagar



N° 072021-037628

Manta, martes 13 julio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-08-01-27-000 perteneciente a FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO Y PICO PICO HOLANDA con C.C. 1302145428 ubicada en EL AROMO LA SIERRITA BARRIO EL AROMO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$61,191.88 SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN DÓLARES 88/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 12 agosto 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



138237FP9IJ9B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1313413237001 Razón Social: FLORES PICO ROSA AMARILIS
Período Fiscal: 12 MARZO 2021 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 871713924389

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1302145428
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	07/09/2018
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	12/03/2021



INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total	Valor de la porción		
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	61191.88	332	15297.97
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399		15297.97

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
------	------------------------	------------------	---------------



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021059879195	872210271833	13-07-2021	1

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

Gastos no cubiertos por seguros

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

Deudas hereditarias

411	0	421	0.00	431	0.00
422		422	0.00	432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias					
EXENCIONES					
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales					
524		Seleccione	534		0.00
(431 + 432)					
499					0.00

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible					
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)					
(-) Reducciones en herencias y legados					
Hijo menor de edad					
Primer grado de consanguinidad					
623	NO	633	0.00		
625	SI	635	0.00		
(632 - 633 - 634 - 635)					
633		633	0.00		
(699 - 731 - 732 - 733)					
799		799	0.00		
VALORES A PAGAR					
Pago previo (Informativo)					
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)					
Interés					
Impuesto					
Multas					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					
(799 - 898)					
902		902	0.00		
903		903	0.00		
904		904	0.00		
(902 + 903 + 904)					
999		999	0.00		

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					
Interés por mora					
Multas					
TOTAL PAGADO					
(902 + 903 + 904)					
999		999	0.00		

LISTA DE BIENES INMUEBLES							
Tipo de inmueble		Clave catastral o número de predio		Ubicación		Valor de la porción	
TERRENO		4080127000		EN EL ECUADOR		51,191.88	
				Provincia		MANTAS	
				País		ECUADOR	
				Avalúo comercial		25	
				Cantón		25	
				MANTAS		15,297.97	



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2021059879195

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

872210271833

FECHA RECAUDACIÓN

13-07-2021

PÁGINA

2





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1311641599001 Razón Social: FLORES PICO JESUS FERNANDO
Período Fiscal: 12 MARZO 2021 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 871713911745

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	201	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	203	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	201	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	1302145428	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	203-FLORES ALVARO SIMON PRIMITIVO	
Estado civil de la persona fallecida	204	Casado
Total herederos / legatarios	205	2
Fecha de fallecimiento	206	07/09/2018
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	207	12/03/2021

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	1	15297.97
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	15297.97

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
------	------------------------	------------------	---------------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2021059881539	872210292973
PÁGINA 1	

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

Gastos no cubiertos por seguros 411 0 0.00

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

Deudas hereditarias 422 0.00 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES (431 + 432) 499 0.00

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

524 Seleccione 534 0.00

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR (532 + 533 + 534) 599 0.00

Total base gravada imponible

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) 15297.97

(-) Reducciones en herencias y legados

631 (299 - 499 - 599) 632 (631 x tarifa vigente) 0.00

Hijo menor de edad

623 NO 633 0.00

Primer grado de consanguinidad

625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar (632 - 633 - 634 - 635) 636 0.00

VALORES A PAGAR (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas) 299 0.05

Interés

Impuesto 897 0.00

Multa 898 0.00

899 0.05

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora

Multa 903 0.00

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00



LISTA DE BIENES INMUEBLES					
Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Canton
TÉRRENO	4080127000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA
Aviluo comercial					(%) Criterio / porción
61,191.88					26.60
Valor de la porción					15,297.97



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	PÁGINA
SRIDEC2021059881539	872210292973	2
FECHA REGISTRO		13-07-2024



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 074-2021

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a trámite PM310520211641, relacionado a la solicitud suscrita por PICO PICO HOLANDA (C.C. 130200356-9), FLORES PICO ROSA AMARILIS (C.C. 131341323-7), FLORES PICO JESUS FERNANDO (C.C. 131164159-9), la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales **APRUEBA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** del terreno de propiedad de los herederos de FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO, ubicado en el sector El Aromo/La Sierrita, parroquia San Lorenzo, cantón Manta; con Ficha Registral – Bien Inmueble N°26623 y clave catastral N° 4-08-01-27-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (Compra venta autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 26 de octubre del 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 14 de febrero del 2011) (Rectificación de medidas, linderos y superficie por trámite PM310520211641, mediante Autorización N°067-2021): **14.193.00m2**

FRENTE: 14,40m + 22,36m + 44,64m - LINDERA CON CALLE PUBLICA.

ATRÁS: 28,16m, EMPEZANDO DESDE EL COSTADO IZQUIERDO HACIA ANGULO HACIA ATRÁS - LINDERA CON JUAN MANUEL ALONZO DELGADO, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO DERECHO EN 32,02 m, SIGUIENDO SU TRAZADO EN 31,78m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA ATRÁS EN 25,50m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO DERECHO EN 21,54m - LINDERA CON PROPIEDAD DE JOSE FELICIANO PICO LOPEZ, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL FRENTE EN 46,69m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO DERECHO EN 11,18m - LINDERA CON QUEBRADA SECA.

DERECHO: 14,32m, EMPEZANDO DESDE EL FRENTE HACIA ATRÁS, SIGUIENDO SU TRAZADO EN 86,28 + 38,08m - LINDERA CON PROPIEDAD DEL ESTADO.

IZQUIERDO: 45,88m, EMPEZANDO DESDE EL FRENTE HACIA ATRÁS, SIGUIENDO SU TRAZADO EN 23,32m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO DERECHO EN 8,06m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA ATRÁS EN 20,81m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO IZQUIERDO EN 17,69m - LINDERA CON PROPIEDAD DE JOSE GERARDO MURILLO PICO, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA ATRÁS EN 102,46m - LINDERA CON PROPIEDAD DE JOSE FABIAN PICO LOPEZ.

AREA TOTAL: 14,193.00m

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: escritura Posesión efectiva Autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 11 de marzo del 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de marzo del 2021, de los bienes dejados por Sra. FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO por un área de: 14.193.00m2 = 100%

PICO PICO HOLANDA	(c.c. 130200356-9),	conyugue sobreviviente con	33,33%
FLORES PICO ROSA AMARILIS	(c.c. 131341323-7),	hija heredera con	33,33%
FLORES PICO JESUS FERNANDO	(c.c. 131164159-9),	hijo heredero con	33,34%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 60 DIAS. DEBE CELEBRAR ESCRITURA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 24 de junio del 2021



**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Mg. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE Y A LA INSPECCIÓN EN EL LUGAR QUE INDICA DE BUENA FE EL SOLICITANTE, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES.

Elaborado por el Arq. Boris Franco Biler

Revisado por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.

Página 1 de 2





AUTORIZACION

N° 074-2021-A

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a la Sra. **MARIA JOSEFINA FLORES DELGADO** (c.c. 130825913-2) para que celebre Escritura de compraventa de parte del terreno propiedad de los herederos de **FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO**, con clave catastral N° **4-08-01-27-000**, de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°074-2021, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 14,40m + 22.36m + 44.64m - LINDERA CON CALLE PUBLICA.

ATRÁS: 28,16m, EMPEZANDO DESDE EL COSTADO IZQUIERDO HACIA ANGULO HACIA ATRÁS - LINDERA CON JUAN MANUEL ALONZO DELGADO, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO DERECHO EN 32.02 m, SIGUIENDO SU TRAZADO EN 31.78m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA ATRÁS EN 25.50m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO DERECHO EN 21.54m - LINDERA CON PROPIEDAD DE JOSE FELICIANO PICO LOPEZ, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL FRENTE EN 46.69m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO DERECHO EN 11.18m - LINDERA CON QUEBRADA SECA.

DERECHO: 14,32m, EMPEZANDO DESDE EL FRENTE HACIA ATRÁS, SIGUIENDO SU TRAZADO EN 86.28 + 38.08m - LINDERA CON PROPIEDAD DEL ESTADO.

IZQUIERDO: 45,88m, EMPEZANDO DESDE EL FRENTE HACIA ATRÁS, SIGUIENDO SU TRAZADO EN 23.32m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO DERECHO EN 8.06m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA ATRÁS EN 20.81m, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO IZQUIERDO EN 17.69m - LINDERA CON PROPIEDAD DE JOSE GERARDO MURILLO PICO, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA ATRÁS EN 102.46m - LINDERA CON PROPIEDAD DE JOSE FABIAN PICO LOPEZ.

AREA TOTAL: 14,193.00m

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 60 DIAS. DEBE CELEBRAR ESCRITURA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 24 de junio del 2021



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Boris Franco Biler

Revisado por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

Página 2 de 2





BanEcuador B.P.
14/07/2021 04:09:57 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1221940956
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

14 JUL 2021

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000003571
Fecha: 14/07/2021 04:10:22 p.m.

No. Autorización:
1407202101176818352000120565010000035712021161012

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador

14 JUL 2021

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



Desde 1890
al servicio

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000026690
INGRESO A CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
45463	2021/08/18 16:02	18/08/2021 04:02:00p.m.	688075	
A FAVOR DE FLORES ALONZO SIMON Y SRA C.I.: 1302145428				
CERTIFICADO de Solvencia				CERTIFICADO Nº 3041
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia		\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
TESORERO(A)				
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	3.00
		MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
		TITULO ORIGINAL		

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/09/17



Factura: 002-003-000032674



20211308006O00485

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA NÚMERO: 20201308006O00485

FACTURA NÚMERO: 002-003-000032674

DILIGENCIA: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación en el periódico de circulación nacional "LA MAREA", el día miércoles veintiuno de julio del año 2021, mediante la cual se puso en conocimiento del público la Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios del causante el señor SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, el cual se hizo el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA hasta la presente fecha, razón por la cual, en cumplimiento de la facultad a mi otorgada según consta en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, mediante reforma publicada en el Registro Oficial número 406 de fecha 28 de Noviembre del 2.006, DISPONGO la inscripción de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios y compraventa en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Manta, lunes veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno.-

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA





NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado la Minuta de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO** para ser elevada a escritura pública, por parte de la señora **HOLANDA PICO PICO**, cónyuge sobreviviente, y de los señores **JESUS FERNANDO FLORES PICO**, **ROSA AMARILIS FLORES PICO** herederos del señor **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**; fallecido en la República del Ecuador, provincia de Manabí, cantón Manta, el siete de septiembre del año dos mil dieciocho; quienes son los adquirentes de los Derechos y Acciones Hereditarios determinados sobre la masa partible de los bienes adquiridos por el causante, y que consiste en: lote de terreno ubicado en el sector El Aromo / La Sierrita de la parroquia Manta del cantón Manta con una superficie total de 1.5390 HAS y tiene los siguientes medidas y linderos, NORTE: Patrimonio del INDA con 90,34 m rumbo S 54°31'52" E. Patrimonio del INDA con 19,42 m rumbo S 39° 34' 28" E. Patrimonio del INDA con 23,65 m rumbo S 54°1'24" E. quebrada seca con 10,96 m siguiendo su cauce, Patrimonio del INDA con 4,36 m rumbo S 50°47'17" E, Patrimonio del INDA con 45,95 m rumbo S 46°21'3" E. ESTE: Pico López José Feliciano, Alonzo Herminia Piedad con 21,76 m rumbo S 20° 9'22" W. Pico López José Feliciano, Alonzo Herminia Piedad con 25, 24 m rumbo N64° 4'31" W. Pico López José Feliciano, Alonzo Herminia Piedad con 31,78 m, rumbo S 24°37' 38" W., Pico López José Feliciano, Alonzo Herminia Piedad con 32, 39 m, rumbo S 52° 11'33" W. Alonzo Delgado Juan Manuel, Pico Lopez Rosa Maria con 27,75 m rumbo N 73° 2'1" W. SUR: Pico López José Fabian con 101,76 m rumbo N 24° 50'26" W, Pico Lopez Jose Fabian con 11,84 m rumbo N 44° 58'14" E, Murillo Pico Jose Gerardo, Pico Delgado Rosa Ines con 6,00 m rumbo N 34° 25'34" E., Murillo Pico Jose Gerardo, Pico Delgado Rosa Ines con 18,30 m rumbo N 55° 34'27" W. Callejon Publico con 78,64 m siguiendo su trazado. OESTE: camino público con 79,18 M siguiendo su trazado. Inmueble adquirido mediante escritura de PROTOCOLOIZACION DE ADJUDICACION otorgada por el ADJUDICADOR INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A., a favor de los ADJUDICATARIOS **HOLANDA PICO PICO** Y **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, celebrada en la Notaria CUARTA DEL CANTON MANTA el día veintiséis de octubre del año 2010, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el día lunes catorce de febrero del año 2011. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria PRIMERA DEL CANTON MANTA el día jueves once de marzo del año 2021, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el miércoles diecisiete de marzo del año 2021, de los bienes dejados por el señor **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, por un área de 14,193.00m2 según certificado de Aprobación Partición Extrajudicial = 100,00%. Equivalente al 100%: **HOLANDA PICO PICO** cónyuge sobreviviente con 33,33%, **JESUS FERNANDO FLORES PICO** hijo heredero con 33,33%, **ROSA AMARILIS FLORES PICO** hija heredero con 33, 338. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas previo a realizar la partición Subdivisión solicitada. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997, 998 y 999 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley. Manta 20 de julio del año 2021

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1

2 *Rosa Amarilis Flores Pico*

3 **ROSA AMARILIS FLORES PICO**

4 **CED.- 1313413237**

5 **Dirección: Manta,**

6 **Teléfono: 0983579327**

7 *Banrio SANTA MARTINA*

8

9

10 *Maria Josefina*

11 **MARIA JOSEFINA FLORES DELGADO**

12 **CED.- 1308259132**

13 **Dirección: Manta, San Mateo**

14 **Teléfono: 0980306413**

15

16

17

18

19 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
20 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

21

22

23

23 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
24 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
25 signo y firmo.

25 **Manta, a**

26

27

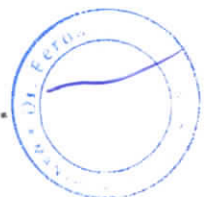
26 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
27 **NOTARIA SEXTA**

28

28



EL NOTA...



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO